

Memorando Nro. GADDMQ-DMC-CCV-2020-1194-M

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

PARA: Sr. Arq. José Eduardo Villacrés Grijalva
Director Metropolitano de Catastro

Sra. Arq. Maria Belen Cueva Aguirre
Coordinadora de Catastro y Valoración

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN No. 32 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT - EJE - TERRITORIAL

En atención al oficio Nro.GADDMQ-DMC-2020-04233-O, en el que se delega a las Arquitectas María Belén Cueva y Pilar Tufiño, para que participen en representación de la Dirección Metropolitana de Catastro en la sesión No. 032 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat -Eje territorial-, que se realizó el día de hoy miércoles 14 de octubre de 2020, a las 09h00, de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams" de Office 365.

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Se participó en la sesión de la Comisión de Vivienda y Hábitat -Eje territorial desarrollada en plataforma Microsoft Teams <https://bit.ly/33RxCbI>

1.- De acuerdo a la Orden del día y al Informe Técnico enviado por esta Dirección mediante Oficio GADDMQ -DMC-2020-03927-O, se procedió a exponer los siguientes puntos

- a)Detalle del análisis y la propuesta de aplicación de la Ordenanza Metropolitana 008-2019, respecto al proyecto habitacional Victoria del Sur.
- b)Un análisis sobre la creación de un factor tendiente a la baja sobre el costo para la vivienda de relocalización y de interés social en el catastro municipal
- c) Desglose y justificación de los precios de las viviendas de relocalización y de interés social, considerando el año de construcción y además que el proyecto Victoria del Sur tiene una afectación por borde de quebrada.
- d) El estado del proceso de la emisión de las Declaratorias de Propiedad Horizontal de las manzanas faltantes en el proyecto Habitacional Victoria de Sur.

2.- Se deberá verificar en el Sistema Catastral, si las construcciones de los predios del proyecto Victoria del Sur, se encuentran en base a la inspección que hayan realizado el personal de Catastro en estado terminado o en **acabados**.

Memorando Nro. GADDMQ-DMC-CCV-2020-1194-M

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

3.- La Empresa Pública de Hábitat y Vivienda deberá presentar en 8 días, una propuesta de reforma a la Ordenanza de Relocalización del proyecto de vivienda Victoria del Sur en coordinación con la otras Direcciones Municipales entre ellas la Dirección Metropolitana de Catastro.

4.-Se deberá enviar a la Comisión de Vivienda y Hábitat -Eje territorial del Concejo Metropolitano, un plano del Sector en donde se ubique el proyecto de Vivienda Victoria del Sur e identificando que los predios no estén afectados por quebradas o rellenos de quebradas.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Yonela Pilar Tufiño Tufiño
TÉCNICO EN CATASTRO Y VALORACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-DMC-2020-04233-O